



CIRCULAR 12/2024

CAMPEONATO DE BALEARES SENIOR DE 4ª Y 5ª CATEGORÍA MASCULINO 2024

3 DE FEBRERO - CAPDEPERA GOLF

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jugadores aficionados con Licencia Federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf, que cumplan como mínimo 50 años el año de celebración de la prueba.

El hándicap (EGA) no podrá ser inferior a 18,5 ni superior a 36,0 al cierre de inscripción y al comienzo de la prueba.

Categorías: Cuarta categoría. Hándicap exacto EGA 18,5 – 26,4

Quinta categoría. Hándicap exacto EGA 26,5 – 36,0

El número de participantes estará limitado a 90 jugadores (45 jugadores en 4ª categoría y 45 jugadores en 5ª Categoría). En el caso de que el número de jugadores inscritos no alcanzara el máximo permitido en cada una de las categorías establecidas, la cantidad restante podrá ser cubierta por jugadores de la otra categoría.

Entre los jugadores inscritos y no admitidos por no figurar entre los 90 de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto para cubrir una de las posibles ausencias. En el caso de exceso de participantes, tendrán preferencia aquellos con licencia expedida por la Federación Balear de Golf (BP).

2. INSCRIPCIONES

Se formalizarán a través del siguiente link:

<https://golfdirecto.com/embed/booking?game=65ae86195f616f77487320ff&lang=es>

El cierre de inscripciones será a las 14:00 horas del miércoles 31 de enero.

El listado de jugadores admitidos provisional se publicará en la web de la FBG www.fbgolf.com a partir de las 16:00 horas del mismo 31 de enero.

Desde ese momento se establece un plazo de reclamación hasta las 14:00 horas del 1 de febrero para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

Si algún jugador de los admitidos no pudiese participar, deberá comunicarlo a la Federación Balear de Golf a la mayor brevedad posible con el fin de dar la opción a



otros jugadores que pudieran estar en lista de espera. En caso de no hacerlo y no haya un motivo justificado, a juicio del Comité, no podrá tomar parte en la próxima edición de esta prueba.

En casos de indisposición el mismo día de la prueba, deberá llamar al teléfono 635.491.045 o enviar un correo electrónico a competicion@fbgolf.com siempre justificando debidamente su ausencia. Posteriormente el comité valorará particularmente cada caso.

DERECHO DE INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción será de 60€ por jugador.

Deberán abonarse en la sede del Campeonato antes del inicio de la competición.

ENTRENAMIENTO

Reserva previa al club. Más información en el cuadro del torneo.

3. FORMATO

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La competición tendrá lugar el sábado 3 de febrero en Capdepera Golf.

MODALIDAD DE JUEGO

Se jugará Stableford hándicap individual a 18 hoyos.

REGLAS DE JUEGO

La Prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., las Reglas Locales de la FBG y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

BARRAS DE SALIDA

Amarillas: para los jugadores de 4ª categoría.

Rojas: para los jugadores de 5ª categoría.

ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA

El orden de juego lo establecerá el comité de la prueba.

TROFEOS Y PREMIOS

- Campeón de Baleares Senior de 4ª Categoría
- Subcampeón de Baleares Senior de 4ª Categoría
- Campeón de Baleares Senior de 5ª Categoría
- Subcampeón de Baleares Senior de 5ª Categoría

Para dar premios en cada una de las categorías tendrá que haber un mínimo de 6 jugadores participantes. Los premios no serán acumulables.

La entrega de todos los premios se realizará en la gala de los premios golf que organiza la Federación cada año.



SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Los puntos realizados por el jugador en la vuelta jugada darán la clasificación de la prueba.

4. ENTREGA DE TARJETAS DE RESULTADO

Se utilizará la tarjeta digital y se considera devuelta cuando el jugador ha salido del área de tarjetas establecida por el comité.

5. SISTEMA DE DESEMPATES

En caso de empate entre dos o más jugadores en la clasificación, se resolverá a favor del jugador que tenga el hándicap de juego más bajo. Si el hándicap es igual, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos teniendo en cuenta la fórmula de juego de la prueba.

6. COMPETICIÓN CERRADA

La competición se considera cerrada cuando los resultados se han colgado en la página web de la FBG.

7. SUSPENSIÓN O ANULACIÓN DEL JUEGO

Cuando las circunstancias así lo aconsejen, se procederá a suspender temporalmente el juego según las reglas de golf. Cuando sea procedente, se reemprenderá de acuerdo con las reglas. En caso de que el comité de la prueba decidiera suspender, se buscará una fecha, siempre dependiendo de la disponibilidad del club anfitrión.

8. COMITÉ DE LA PRUEBA

La FBG designará el comité de la prueba y los jueces-árbitros para cada ocasión. El comité de la prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento, así como todos los aspectos no contemplados en este reglamento y tendrá las facultades que le conceden las reglas de golf en vigor.

La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación Balear de Golf en la página web o por Circular.

Antoni Ferrer Mercant

Director deportivo FBG